



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 496/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de noviembre de 2021)

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 496/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de noviembre de 2021), designado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 28 de agosto de 2023 (B.O.C.M.de 6.10.2023), modificada por Resolución de 19 de octubre de 2023, (B.O.C.M. de 27.10.2023), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los dos ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma
El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:GARCIA DE LA SERNA GALAN FERNANDO
Fecha:2024.02.06 17:53

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**